



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA Nro. 13/02

VISTO: La presentación efectuada por el Obispado de Posadas solicitando la donación de un inmueble determinado como ex- ruta nacional 14 con una superficie de 1ha.31^a y 45ca. En el cual se halla construido la Capilla Santa Maria y salón comunitario, donde funciona caritas, comedor, catequesis, etc. y;

CONSIDERANDO: Que el rectángulo irregular de una superficie de 1 Ha.-31 a. y 45 ca. de la ex ruta Nro.14 -entre los Lotes Nro.190 y 189 AC ,cuyo lado de mayor extensión mide 320 mts. y el opuesto 158,37 mts. y el lado que linda al Norte con el cementerio de 57 mts. y su lado opuesto(Sud) contra la Ruta Nacional Nro.14 con una extensión de 157 mts. ;

QUE: El predio precedentemente mencionado le corresponde en propiedad al Municipio mediante el Decreto Nro.1860 de fecha 3-11-1997 cuyo Art.) dice:"Trasfírase sin cargo a los Municipios-.....Campo Viera, dentro de los limites de su jurisdicción, los antiguos trazados de la Ruta Nacional Nro.14"

QUE: Que de acuerdo a lo preceptuado por el Art.54) de la Ley Nro.257 corresponde al Concejo Deliberante conferir "el derecho al uso, ocupación y donaciones de dichos bienes"

QUE: Del examen de la documentación obrantes se desprende la legitimidad del bien que se peticiona ;

POF ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA sanciona con fuerza de ORDENANZA

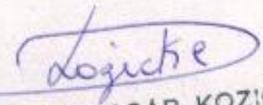
ARTICULO 1) : DONAR el rectángulo irregular de una superficie de 1 Ha.-31 a. y 45 ca. de la ex ruta Nro.14 -entre los Lotes Nro.190 y 189 AC ,cuyo lado de mayor extensión mide 320 mts. y el opuesto 158,37 mts. y el lado que linda al Norte con el cementerio de 57 mts. y su lado opuesto (Sud) contra la Ruta Nacional Nro.14 con una extensión de 157 mts., al Obispado del Clero Secular de la Diócesis de Posadas ,Misiones, donde se halla emplazado la Capilla SANTA MARIA del Credo Católico Apostólico Romano para los fines especificados en la Nota adjunta que forma parte del presente instrumento y de conformidad a las razones invocadas en **VISTO** y **CONSIDERANDO** precedente.-

ARTICULO2):REGISTRESE.Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM),Comuníquese al Obispado de la Diócesis de Posadas,Misiones. Tome Nota Dirección de Catastro Geodesia y Topografía de la Provincia .Elévase copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia.**CUMPLIDO.ARCHIVESE.**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil dos


VIVIANA SANTARÍOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




JORGE OSCAR KOZICKE
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Té